

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1703
DE PRIMAVERA, 07/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PAULA ANDREA ORDENEZ ZAMBRANO Rut 015732272-9
La Cantidad de \$ 49,980 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION SR. LUIS BARRIENTOS, PROFESIONAL
SERVICIO PAIS, QUIEN FUE A CARGO DELEGACION FERIA DE LA MUJER RURAL.
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37	06/12/2010	49,980

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1732

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		49,980
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	49,980	
Totales		49,980	49,980

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	49,980	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		49,980
Totales		49,980	49,980



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero